

Estados Financieros Consolidados

PACIFICBLU SpA y SUBSIDIARIA

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2018 y 2017

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Blumar S.A

Como auditores externos de Blumar S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sobre los que informamos con fecha 18 de marzo de 2019. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de la subsidiaria Pacificblu SpA y subsidiaria y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Blumar S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Pacificblu SpA y subsidiaria adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Blumar S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Blumar S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Francisco Avendaño U.

EY Audit SpA

Santiago, 18 de marzo de 2019

PACIFICBLU SpA. y FILIAL

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

Estado consolidado de situación financiera
Estado consolidado de resultados por función
Estado consolidado de resultados integrales
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
Estado consolidado de flujo de efectivo
Resumen de las principales políticas contables
Saldos y transacciones con entidades relacionadas

USD -Dólares estadounidense

MUSD -Miles de dólares estadounidenses

PACIFICBLU SpA. Y FILIAL
INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

	<u>Página</u>
Estado consolidado de situación financiera	1
Estado consolidado de resultados por función	3
Estado consolidado de resultados integrales	4
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	5
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
<u>Notas</u>	<u>Página</u>
1 Información general	8
2 Resumen de las principales políticas contables	8
2.1 Base de presentación	8
2.2 Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	9
2.3 Información financiera por segmentos operativos	17
2.4 Transacciones en moneda extranjera	17
2.5 Bases de Consolidación	18
2.6 Propiedades, planta y equipos	18
2.7 Activos Intangibles	19
2.8 Activos financieros	19
2.9 Inventario	20
2.10 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20
2.11 Efectivo y equivalentes al efectivo	20
2.12 Capital social	20
2.13 Acreedores comerciales	20
2.14 Impuesto a la renta corriente e impuestos diferidos	20
2.15 Beneficios a los empleados	21
2.16 Provisiones	21
2.17 Reconocimiento de ingresos	22
2.18 Deterioro de activos no financieros	22
2.19 Pasivos financiero	22
3 Saldos y transacciones con entidades relacionadas	23

Estados Financieros Consolidados

PACIFICBLU SpA y SUBSIDIARIA

31 de diciembre de 2018 y 2017

PACIFICBLU SpA y Filial

Estado consolidado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (*) Reformulado
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2018	2017 (*)
	MUSD	MUSD
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.676	1.590
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.313	9.325
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	517	208
Inventarios	9.298	4.743
Otros activos no financieros, corrientes	1.748	3.029
Activos por impuestos corrientes	0	106
Total activos corrientes	23.552	19.001
Activos no corrientes		
Otros activos financieros, no corrientes	35	35
Activos intangibles distintos a la plusvalía	8.610	7.420
Propiedades, plantas y equipos	29.663	28.343
Activos por impuestos diferidos	296	39
Total activos no corrientes	38.604	35.837
Total activos	62.156	54.838

PACIFICBLU SpA y Filial.

Estado consolidado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (*) Reformulado
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2018 MUSD	2017(*) MUSD
Patrimonio neto y pasivos		
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros, corrientes	4.557	2.884
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	8.415	5.917
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.146	2.495
Otras provisiones	0	133
Pasivos por impuestos, corrientes	1.926	600
Total Pasivos Corrientes	17.044	12.030
Pasivos No corrientes		
Otros pasivos financieros, no corrientes	1.376	873
Provisión por beneficio a los empleados	305	518
Pasivos por impuestos diferidos	6.555	5.899
Total Pasivos No Corrientes	8.236	7.290
Total pasivos	25.280	19.320
Patrimonio neto		
Capital emitido	27.498	27.498
Otras reservas	6.631	8.664
Pérdidas acumuladas	(522)	(3.913)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	33.607	32.249
Participaciones no controladoras	3.269	3.269
Patrimonio total	36.876	35.518
Total de patrimonio y pasivos	62.156	54.838

PACIFICBLU SpA. y Filial

Estado consolidado de resultados por función
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2018 MUSD	2017 MUSD
Ingresos ordinarios, total	59.063	13.303
Costo de ventas	(40.740)	(10.109)
Ganancia bruta	18.323	3.194
Gastos de administración y ventas	(8.408)	(3.960)
Resultado Operacional	9.915	(766)
Otras pérdidas y ganancias	(867)	(481)
Ingresos financieros	0	5
Gastos financieros	(234)	(69)
Diferencias de cambio	(466)	(220)
Resultado por cuenta en participación	0	2.518
Ganancia antes de impuestos	8.348	987
Gasto por impuesto a las ganancias	(3.021)	(365)
Ganancia de actividades continuadas	5.327	622
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia	5.327	622
Ganancia atribuible a:		
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	2.930	477
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	2.397	145
Ganancia	5.327	622

PACIFICBLU SpA. Y Filial

Estado consolidado de resultados integrales
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	2018	2017
	MUSD	MUSD
Ganancia (pérdida) del ejercicio	5.327	622
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio de conversión	-	-
Otros resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relacionados con componente de otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	5.327	622
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	2.930	477
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	2.397	145
Resultado integral total	5.327	622

PACIFICBLU SpA. Y Filial

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital emitido	Otras Reservas	Pérdidas acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial ejercicio actual 01/01/2018	27.498	8.664	(3.913)	32.249	3.269	35.518
<u>Cambios en el patrimonio</u>						
Resultado integral						
Ganancia o pérdida	-	-	5.327	5.327	-	5.327
Resultado integral	-	-	5.327	5.327	-	5.327
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	(2.033)	-	(2.033)	-	(2.033)
Dívidendos Provisorios	-	-	(1.936)	(1.936)	-	(1.936)
Total cambio en patrimonio	-	(2.033)	(1.936)	(3.969)	-	(3.969)
Saldo final ejercicio actual 31/12/2018	27.498	6.631	(522)	33.607	3.269	36.876

PACIFICBLU SpA. Y Filial

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (*) Reformulado
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital emitido	Otras Reservas	Pérdidas acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial ejercicio anterior 01/01/2017	10.171	857	(10.255)	773	-	773
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia o pérdida	-	-	477	477	145	622
Resultado integral	-	-	477	477	145	622
Aumentos de capital	9.749	-	-	9.749	-	9.749
Emisión de acciones	7.578	7.636	1.870	17.084	(145)	16.939
Incremento por otras aportaciones de los propietarios	-	171	3.995	4.166	3.269	7.435
Total cambio en patrimonio	17.327	7.807	6.342	31.476	3.269	34.745
Saldo final ejercicio al 31/12/2017	27.498	8.664	(3.913)	32.249	3.269	35.518

(*) Reformulado: Durante el ejercicio 2018, la Sociedad matriz Blumar S.A. identificó diferencias que afectan la combinación inversa entre PacificBlu SpA y Pesca Fina SpA, reflejando en el presente informe los valores justos de dicha combinación de acuerdo a IFRS 3.

PACIFICBLU SpA. y Filial
 Estados consolidados de flujo de efectivo
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2018	2017
	MUSD	MUSD
Flujo de efectivo procedentes de actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	61.396	40.662
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(45.929)	(27.128)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(15.164)	(11.607)
Otros pagos por actividades de operación	(610)	(248)
Intereses recibidos	30	32
Impuestos a las ganancias reembolsados	2.210	1.773
Intereses pagados	(198)	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	63	205
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	1.798	3.689
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(1.209)	(2.296)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(359)	1.317
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(1.568)	(979)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento		
Total importes procedentes de préstamos	-	-
Pagos de préstamos	(5.077)	(6.783)
Obtención de préstamos financieros	7.305	0
Préstamos de entidades relacionadas	(612)	4.251
Dividendos pagados	(1.760)	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	(10)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento	(144)	(2.542)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	86	168
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, saldo inicial	1.590	1.422
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, saldo final	1.676	1.590

PACIFICBLU SpA.y Filial

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1. - INFORMACION GENERAL

La Sociedad Pacificblu SpA, es una sociedad por Acciones, nacida con efecto 1 de diciembre de 2017 de la fusión por incorporación de las sociedades Congelados Pacifico SpA. continuadora legal, constituida en mayo de 2013 y Pesca Fina SpA, sociedad por acciones constituida en agosto de 2016, producto de dicha fusión la nueva participación accionaria quedó como sigue:

- Blumar S.A. con un 55% de participación.
- Inversiones Galletue S.A., con un 45% de participación.

El Objeto de la Sociedad comprende la extracción, pesca y caza de recursos pelágicos y demersales, la conservación, congelación, elaboración y transformación de seres u organismos, la producción y comercialización de productos apanados, platos preparados y productos alimentarios de valor agregado en general. El Objeto de su filial Golfo Comercial SpA. comprende como actividad principal la comercialización, distribución, representación e importación de todo tipo de productos alimenticios enfocado al mercado nacional.

NOTA 2. - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros, las cuales serán aplicadas de manera uniforme.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de Pacificblu SpA., corresponden al estado de situación financiera consolidado, estados de resultados por función, estados de resultados integrales, estados de flujo efectivos y estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen incertidumbres importantes respecto a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la entidad siga funcionando normalmente como empresa en marcha.

2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y RELEVELACIONES

NUEVAS NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de Enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de Enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de la IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar a la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

La Sociedad revisó la NIIF 9, encontrando dentro de la clasificación de la NIIF los elementos indicados que fueron evaluados para el cierre al 31 de diciembre 2018 de los estados financieros.

El primer elemento clasificación y medición consta de dos hitos importantes que son el modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros y los flujos de efectivos de sus activos financieros, manteniendo los criterios de medición contable de costo amortizado y valor razonable.

El segundo elemento corresponde al deterioro, que es el principal elemento de cambio de la NIIF, por cuanto de un modelo de pérdida incurrida pasa a una pérdida esperada, es decir, poner atención tanto a los hechos pasados como futuros que puedan afectar los activos.

En atención a lo indicado, la revisión posterior no ha tenido efectos significativos en los deudores, la proyección de los datos históricos y el carácter de exportación de la transacción comercial en la que concurren documentos como cartas de créditos, seguros y otros. En los acreedores se evalúa su situación financiera para asegurar la entrega del activo o servicio. Las obligaciones bancarias con instituciones financieras, éstas se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que entregan un marco regulatorio al sistema financiero.

Con respecto a la contabilidad de cobertura, la NIIF 9 flexibiliza las exigencias para medir la eficiencia de dichas operaciones, exige mayor divulgación de la información acerca de la gestión del riesgo, la Sociedad considera que el modelo de eficiencia llevado a la fecha permite tener mejor certeza de la información financiera revelada.

IFRS 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP, la cual fue emitida en mayo de 2014, es aplicable a todos los contratos con clientes, reemplaza la IAS 11 Contratos de Construcción, la IAS 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes, este modelo facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Según la IFRS 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir el control de bienes o la prestación de servicios a un cliente.

La norma requiere que las entidades apliquen mayor juicio, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales derivados de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

Durante 2017 la Administración de la Compañía conformó un equipo para analizar los distintos contratos con clientes, de manera de identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la norma en sus estados financieros. Como resultado de este análisis se ha determinado que no existen efectos materiales por la adopción de la NIIF 15 para las operaciones de la Sociedad, dado que sus exportaciones son realizadas en forma mayoritaria a través de contratos con cada cliente por productos tangibles, con precios a firme y el traspaso de las obligaciones de cada uno en forma simultánea. Además, los contratos contemplan que el traspaso del control se realiza con la entrega de los documentos de embarque y la confirmación de la carta de crédito. Adicionalmente, la sociedad tiene contratado un seguro de crédito tanto para sus exportaciones como algunas ventas nacionales que cubre o minimiza el riesgo de incobrabilidad. Por último, un porcentaje muy importante de los contratos consideran cláusulas de ventas que permiten reconocer el ingreso en la fecha del despacho, lo que implica la transferencia del control de las mercaderías a sus clientes.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La IFRIC 22 ha sido aplicada por la Sociedad a contar de 2018 y no ha generado impactos en los estados financieros.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez – eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
IFRS 2	Pagos basados en acciones – clasificación y medición de transacciones basadas en pagos en acciones	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros – aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión – transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez – eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez

La enmienda a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7).

La enmienda es aplicable por primera vez en 2018, sin embargo no tiene un impacto en los estados financieros.

IFRS 2 Pagos Basados en Acciones – clasificación y medición de transacciones basadas en pagos en acciones

En junio de 2016, el IASB emitió las enmiendas realizadas a la IFRS 2 Pagos Basados en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio

En la entrada en vigencia de la enmienda no es obligatoria la reformulación de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2018, sin embargo no tiene un impacto en los estados financieros.

IFRS 4 Contratos de Seguros – aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros

Las enmiendas abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación la nueva norma de instrumentos financieros (IFRS 9), antes de implementar la nueva norma para contratos de seguros (IFRS 17). Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá que las entidades continúen aplicando IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición hasta máximo el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2018, sin embargo no tiene un impacto en los estados financieros.

IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados

La enmienda aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. La enmienda debe aplicarse retrospectivamente.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2018, sin embargo no tiene un impacto en los estados financieros.

IAS 40 Propiedades de Inversión – transferencias de propiedades de inversión

Las enmiendas aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2018, sin embargo no tiene un impacto en los estados financieros.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2019

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación.

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 16	Arrendamientos	1 de Enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de Enero de 2019
Marco Conceptual	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

IFRS 16 Arrendamientos

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

NIIF 16 Arrendamientos, emitida por el IASB en enero de 2016, establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario.

La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamiento, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos.

NIIF 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La Sociedad ha decidido adoptar la nueva normativa utilizando el método Retrospectivo Modificado, mediante el cual continuará aplicando NIC 17 al período comparativo presentado durante el año de adopción. Bajo este método de transición, la Sociedad aplicará todos los ajustes asociados a este proceso a contar del 1 de enero de 2019.

En base al análisis realizado, la Sociedad estimó que la aplicación de NIIF 16 no tendrá un impacto significativo en la fecha de su aplicación inicial.

IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta interpretación.

Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta interpretación.

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta interpretación.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Combinaciones de negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros – pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias – consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos – costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 Combinaciones de Negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta
Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IFRS 9 Instrumentos financieros – pagos con compensación negativa

Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IAS 12 Impuestos a las Ganancias – consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IAS 23 Costo por Préstamos – costos de préstamos elegibles para ser capitalizados

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IAS 28 Inversiones en Asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos

Las enmiendas aclaran que una entidad aplica a IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada está permitida.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IAS 19 Beneficios a los Empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan

Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos

Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas, deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia.

2.3. Información financiera por segmentos operativos.

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes.

El segmento a revelar por Pacific Blu SpA.:

- Pesca.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”), que corresponde al Dólar Estadounidense. Sin embargo, para efectos de presentación, el resultado y la situación financiera de El Golfo Comercial SpA. (que no está inserta en una economía hiperinflacionaria), se convierte a la moneda de presentación (USD), que es la moneda funcional de la sociedad matriz, como sigue:

- i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio mensual (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos de cambio existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera (distinta a la moneda funcional) se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

c) Tipos de Cambio

La Sociedad ha convertido sus activos y pasivos monetarios, utilizando los siguientes tipos de cambios, respecto del dólar estadounidense, vigentes al cierre de cada ejercicio:

Fecha	\$ / US\$	US\$ / U.F.	US\$ / Euro
31-12-2018	694,77	0,0252	0,8742
31-12-2017	614,75	0,0229	0,8317

2.5. Bases para consolidación

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que la Sociedad tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Sociedad controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente posibles de ejercer o convertir. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como menor valor (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de Pacific Blu SpA y Golfo Comercial SpA.

A continuación, se presenta el detalle de las sociedades incluidas en los presentes estados financieros consolidados:

Nombre de la Sociedad	Porcentaje participación - Directo	Porcentaje participación -Indirecto	Total Año 2018	Total Año 2017
Golfo Comercial SpA	100%	0	100%	100%

2.6. Propiedades, planta y equipo

Los activos fijos de la sociedad se componen de terrenos, construcciones, infraestructura, maquinarias, equipos y otros activos fijos. Los principales activos fijos son equipos marítimos, planta de merluza y planta de apanado. Los terrenos, construcciones, plantas, equipos y maquinarias están expuestos a su costo histórico menos su correspondiente depreciación (el costo histórico incluye el valor justo considerado como costo atribuido de acuerdo a NIIF 1). El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o valores revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y se ajustan si es necesario, en cada cierre anual de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.7. Activos Intangibles

Derechos de pesca

Las autorizaciones de pesca adquiridas a terceros se presentan a costo histórico. La vida útil de dichos derechos, la hemos supuesto como indefinida, de acuerdo con el último cambio de la ley de pesca y acuicultura de enero de 2013, en la cual se les otorga a las compañías pesqueras licencias transferibles de pesca (LTP), las que tienen una duración de 20 años renovables, y por tanto no están afectos a amortización al ser renovables. La vida útil es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de la vida útil para dicho activo.

2.8. Activos financieros

Reconocimiento, medición y baja de activos financieros

La NIIF 9 “Instrumentos Financieros” reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” para los ejercicios anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, la cual reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro; y contabilidad de cobertura. Los activos financieros son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor razonable y los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción son reconocidos en resultados.

Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor razonable, excepto por los préstamos y cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor justo se imputa en resultados, excepto por las inversiones disponibles para la venta cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 requiere que La Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de La Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

La adopción de los requisitos de deterioro de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9 no incrementó las provisiones por deterioro de los activos financieros de deuda del Grupo, los cuales se revelan en Nota 7. El Grupo evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

2.9. Inventario

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

Los productos obsoletos o de lento movimiento son reconocidos a su valor de realización.

2.10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los valores que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El interés implícito debe desagregarse y reconocerse como ingreso financiero a medida que se vayan devengando intereses.

El valor de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.11. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja.

2.12. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los ingresos obtenidos.

Los dividendos mínimos legales sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son devengados.

2.13. Acreedores comerciales

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al igual que en el caso de los deudores por venta, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.14. Impuesto a la renta corriente e impuestos diferidos

El sistema tributario chileno definió dos sistemas de tributación, los que son Renta Atribuida y Sistema Parcialmente Integrado, al Grupo por normativa le corresponde el Sistema Parcialmente Integrado.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto corriente y a los impuestos diferidos.

El cargo por impuesto a la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera consolidado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

La Sociedad no registra impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales, asociadas e inversiones en acuerdos de control conjunto, siempre y cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales sea controlada por la sociedad y la diferencia temporal no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

2.15. Beneficios a los empleados

a) Vacaciones del personal

La sociedad reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo, que se registra a su valor nominal. El concepto referido a beneficios por vacaciones no representa un monto significativo en el estado de resultados integrales.

b) Indemnización por años de servicio

La provisión de indemnización por años de servicio, es calculada de acuerdo valorizaciones realizadas por la Sociedad en base cálculos actuariales, la cual se actualiza en forma periódica. La obligación reconocida en el Estado de situación financiera representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio.

Sociedad utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

2.16. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El valor se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

2.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el valor de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas de las actividades de la Sociedad.

(a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha transferido los riesgos y beneficios de los productos al cliente, quién ha aceptado los mismos, y estando la cobrabilidad de las correspondientes cuentas por cobrar aseguradas.

2.18 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para que haya flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos de la plusvalía (goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.19 Pasivos financieros

a) Reconocimiento, medición y baja de pasivos financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor justo, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el monto de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor justo.

Las obligaciones con el público se presentan, a su valor nominal más intereses calculados de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva y los reajustes devengados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad Matriz y sus filiales tengan un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

NOTA 3. – SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Se presentan a continuación las principales transacciones y saldos con empresas relacionadas:

3.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corriente.

Deudores	País de origen	Naturaleza/ relación	Tipo de moneda	R.U.T.	2018 MUSD	2017 MUSD
Blumar S.A.	Chile	Matriz	MUSD	80.860.400-0	167	159
BluGlacier LLC.	USA	Relacionada	MUSD	5.555.555-5	310	0
Salmones Blumar S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	76.653.690-5	37	16
Pesquera Bio Bio S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	84.902.900-2	3	33
Totales					517	208

3.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente.

Deudores	País de origen	Naturaleza/ relación	Tipo de moneda	R.U.T.	2018 MUSD	2017 MUSD
Blumar S.A.	Chile	Matriz	MUSD	80.860.400-0	1.025	1.128
Camanchaca Pesca Sur S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	76.143.821-2	0	698
Frigorífico Pacífico SpA	Chile	Relacionada	MUSD	77.858.550-2	94	117
Salmones Blumar S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	76.653.690-5	210	96
BluGlacier LLC.	USA	Relacionada	MUSD	5.555.555-5	25	
Pesquera Bio Bio S.A.	Chile	Accionista	MUSD	84.902.900-2	0	1
Inversiones Galletue S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	78.891.000-3	792	455
Totales					2.146	2.495

3.3 Transacciones con empresas relacionadas

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto MUSD 2018	Efecto en resultados MUSD 2018	Monto MUSD 2017	Efecto en resultados MUSD 2017
Blumar S.A.	80.860.400-0	Matriz	Venta de descarte de pesca	608	547	85	71
Blumar S.A.	80.860.400-0	Matriz	Arriendo de maquinarias y compra insumos	4	(3)	203	(171)
Salmones Blumar S.A.	76.653.690-5	Relacionada	Compra de productos	313	(263)	255	(214)